

Ordenanza N° 56. ✓

Setiembre 1° de 1922.

El H. Concejo Deliberativo, en uso de sus facultades sanciona la siguiente -

Ordenanza

- Art. 1° Autorizarse al D. E., para adquirir del señor Mariano Montesinos, por la cantidad de un mil pesos moneda nacional, dos retratos al óleo de los señores doctor Juan José Alsina y don Adolfo Vieyra Latorre.
- Art. 2° El gasto que demande el cumplimiento de la presente ordenanza se cargará a la misma y se tomará de rentas generales.
- Art. 3° Comuníquese, etc.